



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

EJERCICIO: 2016

PROYECTO: ACTIVIDADES FORMATIVAS CULTURALES PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE INVOLUCREN CONTENIDOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN

CONCEPTO: ACTIVIDADES FORMATIVAS CULTURALES PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE INVOLUCREN CONTENIDOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN

CONTRATO NÚM.: **137/2016**

FECHA: **21 DE OCTUBRE DE 2016**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS PRESTADOS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO.

ENTREGA EL PRESTADOR: **SISTEMA ADMINISTRATIVO ESBELTO S.C.**

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X NOMBRE: DR. MANUEL LANZ NOVELO
GOB. MUNICIPAL: CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO
GOB. FEDERAL: DEPENDENCIA: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	SERVICIO	Prestación de servicios para la realización de actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia para el Municipio de Carmen.	\$725,500.00	\$725,500.00
SUBTOTAL				\$ 725,500.00
16% I.V.A				\$ 116,080.00
TOTAL				\$ 841,580.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

ANEXO UNO

Siendo el servicio profesional a desarrollar un proyecto en el municipio de Ciudad del Carmen, Campeche que contribuyan a **Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de Prevención Social.**

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el arte y la cultura como medio importante en la prevención del delito así como un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social para prevenir la violencia y la delincuencia.

2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo

2: Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

Línea de acción

2.1.6.1. Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Municipio de Carmen:

"Intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en niños y niñas que registran maltrato infantil a través de procesos artísticos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social: permiten desarrollo de habilidades psicosociales, contribuye la integración comunitaria y revitaliza los espacios públicos. Además, es importante señalar que permite generar niveles elevados de desafío para los niños y niñas que los haga fijarse objetivos y metas alcanzar; permite desarrollar habilidades para manejar la frustración y por último genera sentido de pertenencia, expresión, lealtad y cooperación. El proyecto define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística seleccionada por los participantes.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a poblaciones de niños y niñas sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas.
2. Facilitar espacios recreativos para los niños y niñas a través de actividades artísticas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo.
3. Desarrollar procesos creativos en los que los niños y niñas encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria.
4. Producir obras artísticas y culturales que comuniquen las ideas, inquietudes, emociones y propuestas de las personas jóvenes, visibilizando su talento y mostrándoles como agentes de cambio.
5. Concientizar a niños y niñas para que se asuman como agentes de cambio capaces de construir comunidades saludables. El proyecto contempla las siguientes fases:

Fase 1.Convocatoria.

Fase 2.Sensibilización.

Fase 3.Organización e implementación.

Fase 4.Comunicación.

Adicionalmente coadyuvará con la estrategia ""Escuelas de Paz"".



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

4. CANTIDAD DEL SERVICIO

Municipio de Carmen: 1 actividad formativa implementada

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

- ❖ Los beneficiarios para la actividad cultural requerida del proyecto "Escuelas de paz" de la acción 2.1.4.1 deberán ser atendidas por este proyecto.

Fase 1: Convocatoria

Esta fase debe realizarse considerando a la población con la que, de acuerdo a los hallazgos del **diagnóstico 2015**, es preciso trabajar. Los lugares y los medios que se utilicen para hacer la convocatoria deben seleccionarse de manera tal que efectivamente convoquen al perfil de niños en los que se desea detonar factores protectores; se debe acudir a los lugares en los que estos se reúnen o a sus hogares, con una propuesta de trabajo que resulte atractiva.

Lugares en los que se puede realizar la convocatoria dentro y aledaño inmediato al polígono:

- Canchas de fútbol o basquetbol
- Parques
- Tiendas de videojuegos
- Cyber café
- Salida de escuelas (en horario de salida)

Fase 2: Sensibilización:

Esta fase se desarrolla con talleres participativos que incluyan actividades lúdicas y motiven la reflexión y la construcción de conocimiento conjunto de los participantes, y se deberá abordarse como mínimo los siguientes temas:

- ¿Qué es la violencia?, ¿Cómo la ejercemos?
 - Definición de violencia,
 - Ejemplos de violencia en el hogar
 - Ejemplos de violencia en la escuela
 - Ejemplo de violencia en la comunidad
- Conocimientos y habilidades para prevenirla
 - Relaciones asertivas
 - Manejo positivo de emociones
- Resolución pacífica de conflictos
 - El conflicto como un proceso
 - Definición de mediación
 - Alternativas de negociación
 - Desarrollo de herramientas prácticas de mediación
- Trabajo en equipo
 - Dificultades y ventajas del trabajo en equipo
 - Logro colectivo de objetivos
 - Estrategias cooperativas para construir comunidad
 - Inclusión social y sentido de pertenencia
- Arte y deporte para la construcción de paz
 - Acuerdos de convivencia
 - Deporte y paz
 - Procesos creativos: imaginando la comunidad que queremos construir



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

Fase 3: Organización e Implementación:

1. La actividad cultural seleccionada se realizará en equipo y los participantes tomaran decisiones en conjunto, es necesario que la actividad seleccionada sea considerada como un medio para la construcción de paz.
2. La planeación logística de la actividad cultural, implica definir horario y lugar para las sesiones y las reglas de convivencia lo cual la propia población decidirá la hora y el espacio que más se adapte a sus intereses, definirá que se obtendrá a la conclusión de la actividad cultural. Los participantes deben formar sus equipos y decidirán los colores y diseños de los uniformes que utilizaran así como el nombre del grupo que deberá ser con temas alusivos a la no violencia, el potencial de esta actividad cultural es revitalizar el espacio público, por lo que la actividad deberá realizarse en el mismo.
3. La vestimenta para la actividad cultural deberá llevar el logotipo federal del programa Seri grafiado apegado al manual de aplicación gráfica.
4. El desarrollo del proceso creativo los participantes deben asumir responsabilidades en cuanto al cuidado de los materiales, el espacio y el cumplimiento de la planeación lo cual serán distribuidas por los mismos participantes. Así como también será facilitado por especialistas en el trabajo con niños y niñas.
5. Se deberá colocar una lona con medidas de 1.0x1.50 mts contenga: el nombre del proyecto que se está ejecutando, los logotipos federales/Estatales/el logo de "México nos Mueve la Paz" conforme a lo establecido al manual grafico del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Así como el logo del Gobierno del Estado y del municipio donde se encuentra el polígono.

Fase 4: Comunicación:

1. Se deberá realizar una presentación de la obra artística seleccionada por los participantes, la finalidad de esta fase es mostrar la obra y que los participantes transmitan las reflexiones derivados del proceso de sensibilización. Se deberá destacar la organización y los resultados obtenidos de que los jóvenes son los que realizaron el proyecto con recursos del PRONAPRED.

6. POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO

Polígono de Carmen total: 32 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad.

Hombres					Mujeres				
NINOS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENE S 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
16					16				

7. LUGAR DE LA EJECUCIÓN

❖ Polígono único de Carmen

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El prestador de servicio deberá presentar una propuesta técnica basada en los siguientes contenidos mínimos:
(Mínimo una cuartilla por cada inciso)

- a).- **Justificación:** el licitante deberá presentar la importancia de su propuesta para el logro óptimo del objetivo central del proyecto
- b).- **Planificación:** Programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas:
- c).- **Convocatoria:** describir como se realizará, en cuanto tiempo y que elementos proporcionará para el logro del objetivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

d).- **Ejecución:** Descripción del procedimiento a seguir que le permita alcanzar la meta conforme al objetivo general de la acción y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

9. PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Se deberán entregar por polígono 3 copias impresas, 1 digital en memoria USB con los formatos establecidos por el CESP a través del CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes, deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", (estos serán entregados una adjudicado el servicio).

ENTREGABLES	
Primer entregable ❖ Programa general de trabajo. ❖ Calendario de actividades detallado donde se especifique el horario y ejecución de las actividades cultural. ❖ Contenido temático con carta descriptiva de las actividades formativas con sus respectivos temas. ❖ Diseño del material de difusión de la convocatoria (invitación) y del material deportivo a utilizar (uniformes).	Se realiza durante los primeros 5 días naturales posterior a la firma del contrato
Fase 1. Convocatoria ❖ Diseño de la convocatoria ❖ Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5.	Al finalizar la fase
Fase 1. Sensibilización ❖ Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5. ❖ Padrón de beneficiarios directos ❖ Listas de inscripción originales	Al finalizar la fase
Fase 3. Organización e implementación ❖ Calendario de actividades culturales ❖ Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5. ❖ Padrón de beneficiarios directos ❖ Reglamento de convivencia ❖ Lista de padrón de beneficiarios ❖ Listas de inscripción originales (no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad). ❖ Listas de asistencia (no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad).	
Fase 4. Comunicación ❖ Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5 fotos por actividad.	Al finalizar la fase
Documentos finales: • Informe final completo	Entregable final Se realiza a los 10 días naturales antes de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

- Lista de padrón de beneficiarios actualizado.
- Copias de las constancias entregadas a los participantes.
- Listado de participantes debidamente firmados a recibir el material entregado **(no deben tener enmendaduras, tachaduras, que pongan en duda su originalidad)**.
- Memoria fotográfica en la que aparezca de manera visible la imagen institucional de programa federal, las fotografías llevan al pie el día, hora, lugar y actividad, mínimo 5 fotos por actividad.

la terminación del contrato

- ❖ Adicionalmente deberá entregar un informe ejecutivo de manera mensual.

10. AMBITO DE RELACIONES

- ❖ El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, recibirá a los reportes y productos correspondientes para su revisión en los formatos que ésta determine.
- ❖ Asimismo, designará al personal del PRONAPRED en Campeche para que dé seguimiento del proyecto realizando inspecciones o supervisiones del trabajo in situ, para conocer el avance de las actividades correspondientes.
- ❖ Es responsabilidad del prestador de servicios entregar un plan de trabajo detallado y oportuno, así como los avances y la entrega del informe final.
- ❖ Todo trabajo (informes, reportes, documentos de diagnóstico y cualquier otro material probatorio) serán propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y su uso por cualquier instancia estará sujeto a la autorización expresa de su titular.

11. CONDICIONES ESPECIALES

1. El prestador de servicios deberá de contar con el personal, con especialidad en actividades deportivas, culturales, artísticas, jóvenes y niños; así como experiencia en: prevención de la violencia a través del arte y asesorías integrales, actividades deportivas y artísticas.
2. Las actividades culturales deberán realizarse dentro de los espacios del polígono, el proveedor se encargará de gestionar los espacios donde realizará las actividades.
3. Gestionar y asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la ejecución de las actividades.
4. Desde el inicio de la acción y, una vez concluidas las actividades, todos los documentos oficiales que deriven de las mismas, deberán ser propiedad del Gobierno del Estado de Campeche
5. El lenguaje de la difusión, imágenes debe ser incluyente y de libre de discriminación.
6. En caso de presentarse un imprevisto grave y/o urgente durante el desarrollo de la actividad, se reportara inmediatamente al área requeriente.
7. Los precios cotizados son con I.V.A. incluido, y la descripción del servicio por municipio.
8. Los logotipos utilizados durante la acción en los documentos, formatos e informes deberá estar apegado al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
9. Se deberá agotar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
10. Cualquier efecto o error en los entregables serán corregidos por parte de la empresa adjudicada, sin generar costos adicionales a la contratante hasta la entera satisfacción de la misma.
11. A fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso, el prestador del servicio se comprometerá por escrito, bajo la protesta de decir verdad en caso de ser necesaria la sustitución de personal el remplazo deberá cumplir con las características y perfil requeridos en este anexo. Cualquier tipo de cambio en el programa de trabajo así como en el cambio de personal, deberá justificarse y ponerse a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-267 /2016

<u>INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>2016</u>	841,580.00

UNA VEZ VERIFICADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE DICHA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, RECIBE LOS BIENES ANTES DESCRITOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR EL PRESTADOR:

C. FROYLAN LIMA LOPEZ

REP. LEGAL DE SISTEMA ADMINISTRATIVO ESBELTO S.C.

POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBE

ROGELIO R. CANO JIMENEZ

COORDINADOR OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

LICDA. CLAUDIA E. SANDOVAL PEREZ

DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA